La Libertad 15 de marzo del 2017

INFORME DEL COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico del 2016

Señores:

Accionistas

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN-JOSE-DE-ANCON S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art 279 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía **SAN-JOSE-DE-ANCON S.A.**me dirijo ante ustedes para presentarles mi informe con relación a los Estados Financieros proporcionados por la administración, del periodo económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

1. La administración efectuada por la gerencia general de la compañía ha sido realizada con apego a las normas legales y estatutarias. Al respecto cabe destacar el esfuerzo de los directivos por mantenerla. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
2. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de -Socios.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
5. La compañía no ha tenido ingresos económicos en el año 2016.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Pablo Israel Novillo

Ing. Pablo Israel Novillo Rodríguez

C.I. # 0925453946

Comisario